



ACUERDO DE CONCEJO N° 038 - 08

Chaclacayo, 03 de junio del 2008

VISTO: *El pedido de la Comisión Especial Ambiental Municipal; y;*

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución 2994 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General designó el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente, para sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente;

Que, la Comisión Especial Ambiental Municipal propone establecer el Mes de Junio como el “Mes del Cuidado y la Defensa del Medio Ambiente” en el distrito de Chaclacayo; para fomentar la sensibilización de la población sobre el medio ambiente y promover la atención al respecto;

Que, los objetivos son darle una rostro humano a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, que tomen conciencia de los problemas ambientales actuales y el rol que cumple cada persona en la mejora de las condiciones ambientales de nuestra ciudad y del mundo;

En atención a lo expuesto, a las facultades que señala la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de los miembros del Concejo;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- ESTABLECER el mes de Junio como “**Mes del Cuidado y la Defensa del Medio Ambiente**” en el distrito de Chaclacayo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la difusión del presente Acuerdo a través de la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.